



PROGRAMA DE ACELERACIÓN DE LAS EXPORTACIONES EKO BOOTCAMP 2.0



PROGRAMA DE ACELERACIÓN DE LAS EXPORTACIONES EKO BOOTCAMP 2.0

Export Kick Off Bootcamp (EKO BOOTCAMP 2.0) es una metodología dinámica, novedosa y efectiva de formación y promoción comercial. Figura como una plataforma para fortalecer las capacidades de exportación de empresas centroamericanas para el aprovechamiento de oportunidades comerciales en el mercado de la Unión Europea (UE).

Forma parte integral del Proyecto de Integración Económica Regional Centroamericana (INTEC), financiado por la Unión Europea, ejecutado por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).



ANTECEDENTES

Durante el 2015 y 2017 se realizó la primera edición del programa EKO BOOTCAMP, en el marco del proyecto PRAIAA, financiado por la UE. Logrando atender a 100 empresas, de las cuales 15 alcanzaron la meta de exportar hacia dicha región.



ALCANCE

El programa es implementado en 6 países (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá).

Se atenderán al menos 300 empresas de 5 sectores productivos con mayor potencial hacia la UE.



DURACIÓN

El programa inicia el 24 de septiembre y tiene una duración estimada de 14 meses.

FASES

El programa se compone de 3 fases, con actividades y resultados específicos para cada una de ellas. Estas fases responden a un modelo de fortalecimiento integral de capacidades de empresas centroamericanas en materia de internacionalización, el cual se ejecutará atendiendo progresivamente y de forma cada vez más especializada a un grupo de empresas cada vez más pequeño, según vayan superando los correspondientes procesos de selección establecidos.

A continuación, se detallan acorde a las actividades establecidas:

1



INICIACIÓN

- Diagnóstico del potencial de exportación

2



ACELERACIÓN

- Desarrollo plan de internacionalización
- Acompañamiento técnico y coaching
- Talleres de formación
- Rueda virtual de negocios centroamericana

3



CONSOLIDACIÓN

- Coaching especializado
- Rueda virtual de negocios multilateral
- Citas de negocios con compradores e importadores europeos
- Encuentros empresariales en la UE
- Evento de promoción comercial en la UE

SECTORES BENEFICIARIOS

CAPÍTULO CUCI	SECTOR	
07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	
05	Legumbres y frutas	
03	Pescado, crustáceos, moluscos e invertebrados acuáticos	
09 11 42	Bebidas, productos preparados comestibles diversos y aceites y grasas fijos de origen vegetal, en bruto, refinados o fraccionados	
84 26	Fibras textiles, prendas y accesorios de vestir	

BASES PARA PARTICIPAR

- 01 Empresa legalmente constituida, con todos los requisitos y documentos que exigen las leyes de su país de origen, así como de sus productos o servicios.
- 02 Mínimo de 3 años de operación como empresa.
- 03 No superar los 250 empleados permanentes en planilla.
- 04 Capacidad para trabajar en un entorno totalmente digital.
- 05 Sin procesos judiciales vigentes.
- 06 Designación de una persona dedicada a participar en el programa.
- 07 Selección de una categoría de productos o un producto específicamente para el programa.
- 08 Capacidad productiva instalada suficiente para soportar un posible incremento de producción de los productos o gama de productos seleccionados.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS



El Comité evaluador analizará la información remitida y evaluará de conformidad con los criterios de selección de empresas. Los postulantes podrán recibir consultas para ampliar sobre algunos aspectos relacionados a sus respuestas por medio correos electrónicos o llamadas telefónicas en un plazo de 15 días después de haber ingresado sus datos.

FECHAS Y PLAZOS CLAVE

Ampliación para recepción de candidaturas:

30 de noviembre 2020

Clic aquí para registrarse 

Fecha límite para remitir consultas:

26 de noviembre

de 2020

COMPROMISOS DE LOS SELECCIONADOS

El programa es financiado en su totalidad por la Unión Europea, por lo que no implica costo alguno para la empresa. Es decir, todas las actividades incluyendo los gastos relacionados a las giras por la UE, son gratuitas. Sin embargo, serán responsables de decisiones de inversiones específicas durante el proceso y deberán comprometerse a dedicar el tiempo y el esfuerzo necesarios para participar en las actividades, requiriéndose un compromiso formal que incluya:

- 01** Designar una persona internamente con poder de decisión, que trabajará enfocado en el proyecto.
- 02** Cumplir con los tiempos que se estipulen para entrega de documentación.
- 03** Participar activamente en cada una de las acciones presenciales y virtuales del proceso.
- 04** Generar información necesaria para el proceso.
- 05** Comprometerse a realizar las inversiones necesarias y razonables dentro de su empresa, si las hubiera.
- 06** Los participantes que se registran en la Plataforma del EKO BOOTCAMP 2.0. son, por el sólo hecho de inscribirse, responsables por la veracidad de la información ingresada, con carácter de Declaración Jurada, y aceptando por su participación que los datos ingresados estén disponibles para ser visualizados por los organizadores y financiadores del Programa y del Comité de evaluación.



TRABAJAMOS JUNTOS POR LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

#UEenCentroamérica